
	DOCUMENTO	Código: DC-SIG-001
	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	Versión: 3

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

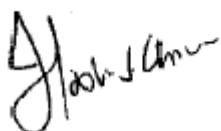
Es compromiso de **FUMIGRANOS Y SERVICIOS SAS**, instaurar actividades de promoción para la prevención de accidentes en vía pública. Por ello, todo el personal provisto con vehículos de la empresa o propios para el ejercicio de su labor es responsable de participar en las actividades que se programen y desarrollen por parte de la organización, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental, social, comunidad y recursos o medio ambiente.

Para cumplir este propósito, FUMIGRANOS Y SERVICIOS S.A.S. se enmarca bajo las siguientes directrices:

- Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito terrestre según la ley 769 de 2002, enmarcando los principios de seguridad vial.
- Establecer estrategias de concientización a su personal, a través de capacitaciones en la prevención de accidentes de tránsito, respeto de las señales de tránsito vehicular, adoptando conductas proactivas frente al manejo defensivo.
- Vigilar la responsabilidad de su personal frente a la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos propios y de la organización.
- Establecer medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes que puedan generar daños a la persona o a la propiedad.
- Realizar inspecciones verificando la vigencia y el cumplimiento de los documentos legales a los vehículos propiedad de los colaboradores y de la organización.

	DOCUMENTO	Código: DC-SIG-001
	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL	Versión: 3

- Promover practicas ortodoxas con relación a la intervención con las autoridades de tránsito y las correspondientes.



Jhon Jaime Chísica
Representante Legal
Noviembre 20 de 2018



Gerente General